



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2022-00249-00
Demandante JAVIER ORTEGA HERNANDEZ
Demandado MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES

En providencia que admitió la demanda contra la alcaldía Municipal de sabana de Torres, cometiéndose un lapsus calami, toda vez que lo correcto era admitir la demanda contra el **MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES**, por tal razón se modificará el numeral primero del auto de fecha 14 de febrero de 2023, el cual admitió la demanda contra la alcaldía distrital de Barrancabermeja, para en su lugar admitir la demanda promovida por **JAVIER ORTEGA HERNANDEZ** contra el **MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES**.

Así mismo, por lo establecido en el art. 9 del CPTSS, y el factor funcional, se ordenará tramitar el presente proceso, como un proceso ordinario laboral de primera instancia no como uno de única instancia. Por secretaria trasládese el presente proceso a la carpeta correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**.

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el numeral primero del auto de fecha 14 de febrero de 2023.

SEGUNDO: EN LUGAR QUEDARÁ admitir la demanda promovida por **JAVIER ORTEGA HERNANDEZ** contra el **MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES**.

TERCERO: TRAMITAR el presente proceso como un proceso ordinario laboral de primera instancia no como uno de única instancia. Por secretaria trasládese el presente proceso a la carpeta correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 091 del 18 de octubre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f424c9eab0f196efd1ae4bc7a188b39656d4390f978ea601d4998150eec1fab**

Documento generado en 17/10/2023 01:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>